

PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.
 Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
 Fecha : 19/06/2025
 Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
 Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATIVIDAD - CAPACITACIÓN EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI 2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
070100030033	CONSULTORIA EN TEMAS AGRICOLAS	3.000,00	SERVICIO

1.SOLICITANTE: Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356.

2.ÁREA USUARIA: Gobierno Regional de Ucayali
 Gerencia Territorial de Padre Abad.
 Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
 Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3.INFORMACION PRESUPUESTAL ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA: 10.009.0017.05
 PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
 META:0007
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:Foncor (5-15)

4.OBJETIVO DEL SERVICIO El objetivo es la Contratación del Servicio de un Profesional para realizar el curso Taller: "MARKETING Y PROMOCION", que contare con la participación de los productores y organizaciones cafetaleros de la Zona Media y Zona Alta del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356. Dicho objetivo es presentar/facilitar herramientas presenciales y digitales para desarrollar marketing y promoción con la finalidad que tengan mejores oportunidades de ofertar sus productos finales del valor agregado de café, fortaleciendo las capacidades de todos los

productores, productores emprendedores y organizaciones que se dedican a la comercialización de café procesado (empaquetado), este servicio permitirá que los participantes aumenten las ventas, atraer clientes, construir confianza con los clientes, mejorar la imagen de marca, por ende aumentar el número y el volumen de pedidos e incrementar los ingresos

económico de las organizaciones, micro empresas emprendedoras de nuestra provincia, así mismo el curso taller se realizara en la zona media el 13 y 14 de Agosto y zona alta el 12 y 13 de setiembre del presente año, se desarrollara de forma presencia en 02 partes (teórico y práctico).

5.FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de un profesional para desarrollar 02 servicios de CURSO TALLER EN MARKETING Y PROMOCION, dirigido a los productores cafetaleros de la Zona Media y Zona Alta, donde se encuentran 08 Caseríos con 275 beneficiarios del proyecto. Donde los participantes aprenderán crear valor y satisfacer las

necesidades de los clientes, al mismo tiempo perfeccionara las estrategias, creatividad y análisis, para lograr que una marca sea relevante y genere impacto en la comercialización de sus productos, el profesional realizara 02 capacitaciones uno en la zona media y otro en la zona alta, cada servicio será por dos días calendario, que contare con los

beneficiarios del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali", CUI N° 2313356.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 19/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATIVIDAD - CAPACITACION EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor \$/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	------------	---------------

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada por el profesional estará dirigida a 30 participantes por cada día y será desarrollada de forma presencial en la temática de "MARKETING Y PROMOCION" donde se realizara en forma teórico y práctico durante 02 días calendario, asimismo en la ZONA MEDIA se realizara en la fecha de 13 y 14 de agosto del presente año y

en la ZONA ALTA en la fecha 12 y 13 de Setiembre del presente año, cada servicio se ejecutara por 02 días calendario, contando 30 participantes por día y el profesional desarrollara de forma (Teórico y Práctico), con el presente contratación del servicio se cumplirá las metas financiera y metas físicas del Plan Operativo Anual - 2025 (Modificado) del

Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ITEM:1

CONCEPTO: Servicio de 01 profesional para desarrollar el TALLER EN MARKETING Y PROMOCION

UNIDAD MEDIDA: Servicio

CANTIDAD: 02

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02

Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
Recepción de participantes
Presentación del especialista
Presentación del tema a desarrollarse
Almuerzo
Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02

8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores
8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
9:00 am desarrollo del curso taller "MARKETING Y PROMOCION (EMPRENDEDORES DE VALOR AGREGADO)
12:30 pm Almuerzo

2:00 pm continuidad del curso - taller

02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)

04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION EN "MARKETIN Y PROMOCION"

PRIMER SERVICIO EN LA ZONA MEDIA.

SEGUNDO SERVICIO EN LA ZONA MEDIA.

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

* Adjunto Plan Operativo Anual - 2025 (Modificado)



PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
 Fecha : 19/06/2025
 Actividad Operativa : C004B ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
 Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATIVIDAD - CAPACITACIÓN EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

7.PERFIL DEL PROVEEDOR:

REQUISITO Y DETALLES

PERFIL:

*Persona Profesional titulado en Agronomía, Economía, Contabilidad, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines.

*Colegiado y Habilitado

EXPERIENCIA GENERAL:

*Experiencia laboral general mínimo de dos (02) años en el sector Público y/o Privados

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

*Especialización en Administración Pública/gestión Municipal/Regional.

*Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.

CAPACITACION:

*Especialización en Administración Pública/Gestión Pública.

*Contar con certificado de capacitación en Gestión Pública,

Empresarial y/o Dirección y Gerencia.

OTROS:

*No estar impedido de contratar con el Estado.

*Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia.

*Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI.

*Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente.

*Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es ? UIT

*Comprobante de pago (RH y/o Factura)

8.INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

*Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.

*Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.

*b) La solicitud cautelar judicial no

representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el

RNP o esté impedido para contratar con el Estado.

*Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.

*Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades

o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.

*Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9.PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los 02 servicios está programado en la ZONA MEDIA el 13 y 14 de Agosto del presente año, y en la ZONA ALTA el 12 y 13 de Setiembre del presente año, como también de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 15 días hábiles de

presentar su informe por cada servicio culminado y solicitar el pago respectivo por cada servicios prestados.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 19/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATIVIDAD - CAPACITACION EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor \$/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	------------	---------------

10.LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar donde se prestara el servicio del profesional es en el ámbito de intervención del Proyecto Café, donde es PRIMER SERVICIO.- ZONA MEDIA con fecha 13 y 14 de agosto, lugar del Centro Poblado La Divisoria (Local Comunal). SEGUNDO SERVICIO.- ZONA ALTA con fecha de ejecución el 12 y 13 de Setiembre, Lugar de Caserio Margarita (Local Comunal). Cada

Cada servicio contara con la participación de 30 asistentes por día, y el profesional desarrollara el taller de forma (teórico y práctico). Asimismo el servicio está programado en la meta financiera y meta física del POA-2025 (Modificado) del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de

Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad - Ucayal"

11.PENALIDAD:

A.PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso

que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ F \times \text{Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B.OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la

penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12.CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a)GARANTÍAS
No corresponde

b)CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNDO.
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago

o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes,



PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
 Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
 Fecha : 19/06/2025
 Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
 Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (D1) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATMIDAD - CAPACITACION EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prodi/Proy	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	-----------	---------------

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que

tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE

CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:
 "Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

"Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la

ejecución de la prestación a su cargo.

"Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

"Por caso fortuito o fuerza mayor que imposible de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o

por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.

"Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA

remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

"Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

a) Impedimentos de carácter personal: aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.

b) Impedimentos en razón del parentesco: aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos

referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.

c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación. El alcance del impedimento para contratar con el Estado.

d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros: el alcance del impedimento para contratar con

el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas.

13 IMPEDIMENTOS PARA
 CONTRATAR ART. 30 DE LA
 LEY N° 32069



PEDIDO DE SERVICIO N°

000470

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
Entregar a Sr(a) : ZEVALLOS LOPEZ JOBETH ERNESTO
Fecha : 19/06/2025
Actividad Operativa : C0048 ASISTENCIA TECNICA MEDIANTE VISITAS PERSONALIZADAS A BENEFICIARIOS DEL PROYEC
Motivo : SOLICITO SERVICIOS DE (01) PROFESIONAL EN SENSIBILIZACION DE ASOCIATMIDAD - CAPACITACION EN MARKETING Y PROMOCION PARA EL PROYECTO CAFE CON CUI:2313356.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	ProdiPry	Act/AI/Obr
5-15	0007	10	009	0017	0121	2313356	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Valor \$/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	------------	---------------

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por servicio culminado y/o entregable de su informe por cada taller ejecutado la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia

Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social

de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendario de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAJ
ING. Jobeth E. Zevallos Lopez
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 13737

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAJ
Ing. Zool Carlos Zaparra Ramirez
SUB GERENTE
Desarrollo Económico y Social (e)

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAJ
ING. FELIX MOISES MARIANI SANJ
Supervisor de Proyecto Café
CIP N° 75102



ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- 📍 Gobierno Regional de Ucayali
- 📍 Gerencia Territorial de Padre Abad.
- 📍 Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- 📍 Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- 📍 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
- 📍 PRODUCTO: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- 📍 META: 0007
- 📍 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:Foncor (5-15)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo es la Contratación del Servicio de un Profesional para realizar el curso Taller: "**MARKETING Y PROMOCION**", que contara con la participación de los productores y organizaciones cafetaleros de la Zona Media y Zona Alta del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Dicho objetivo es presentar/facilitar herramientas presenciales y digitales para desarrollar marketing y promoción con la finalidad que tengan mejores oportunidades de ofertar sus productos finales del valor agregado de café, fortaleciendo las capacidades de todos los productores, productores emprendedores y organizaciones que se dedican a la comercialización de café procesado (empaquetado), este servicio permitirá que los participantes aumentan las ventas, atraer clientes, construir confianza con los clientes, mejorar la imagen de marca, por ende aumentar el número y el volumen de pedidos e incrementar los ingresos económico de las organizaciones, micro empresas emprendedoras de nuestra provincia, así mismo el curso taller se realizara en la **zona media** el 13 y 14 de Agosto y **zona alta** el 12 y 13 de setiembre del presente año, se desarrollara de forma presencia en 02 partes (teórico y práctico).

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por finalidad pública la contratación de un profesional para desarrollar 02 servicios de **CURSO TALLER EN MARKETING Y PROMOCION**, dirigido a los productores cafetaleros de la Zona Media y Zona Alta, donde se encuentran 08 Caseríos con 275 beneficiarios del proyecto. Donde los participantes aprenderán crear valor y satisfacer las necesidades de los clientes, al mismo tiempo perfeccionara las estrategias, creatividad y análisis, para lograr que una marca sea relevante y genere impacto en la comercialización de sus productos, el profesional realizara 02 capacitaciones uno en la zona





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Vía de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



media y otro en la zona alta, cada servicio será por dos días calendario, que contara con los beneficiarios del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada por el profesional estará dirigida a 30 participantes por cada día y será desarrollada de forma presencial en la temática de "MARKETING Y PROMOCION" donde se realizara en forma teórico y práctico durante 02 días calendarios, asimismo en la ZONA MEDIA se realizara en la fecha de 13 y 14 de agosto del presente año y en la ZONA ALTA en la fecha 12 y 13 de Setiembre del presente año, cada servicio se ejecutara por 02 días calendario, contando 30 participantes por día y el profesional desarrollara de forma (Teórico y Práctico), con el presente contratación del servicio se cumplirá las metas financiera y metas físicas del Plan Operativo Anual - 2025 (Modificado) del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de 01 profesional para desarrollar el TALLER EN MARKETING Y PROMOCION	servicio	02

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02

- ⬇ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollara el curso-taller
- ⬇ Recepción de participantes
- ⬇ Presentación del especialista
- ⬇ Presentación del tema a desarrollarse
- ⬇ Almuerzo
- ⬇ Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02

- ⬇ 8:30 am presentación al consultor por parte del coordinador
- ⬇ 8:35 am presentación del consultor hacia los participantes productores.
- ⬇ 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- ⬇ 9:00 am desarrollo del curso taller "MARKETING Y PROMOCION (EMPRENEDORES DE VALOR AGREGADO)
- ⬇ 12:30 pm Almuerzo
- ⬇ 2:00 pm continuidad del curso - taller
- ⬇ 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)
- ⬇ 04:00 pm final del curso taller





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Fie de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6.3. MODULOS DE CAPACITACION EN "MARKETING Y PROMOCION"

PRIMER SERVICIO EN LA ZONA MEDIA.

DIA. 01

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DE MARKETING	MAÑANA	1	TEORIA DE MARKETING	13 DE AGOSTO DEL 2025	ZONA MEDIA	CENTRO POBLADO DE DIVISORIA (LOCAL COMUNAL)
		2	PLAN DE MARKETING			
		3	MODELO DE PLAN EN MARKETING			
MODULO II. ESTRATEGIA DE MARKETING	TARDE	1	PLANIFICACION ESTRATEGICA			
		2	ANALISIS DEL ENTORNO			
		3	ANALISIS DE LA ESTRUCTURA COMPETITIVA			
		4	ANALISIS INTERNO			
		5	ANALISIS ESTRATEGICO DE LA SITUACION			
		6	TERMINOS RELATIVOS AL MARKETING			

DIA. 02

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO III. MERCADOTECNIA	MAÑANA	1	DEFINICION DE LA MERCADOTECNIA	14 DE AGOSTO DEL 2025	ZONA MEDIA	CENTRO POBLADO DE DIVISORIA (LOCAL COMUNAL)
		2	MERCADOTECNIA POR INTERNET			
		3	OBJETIVOS DE LA MERCADOTECNIA			
		4	ESTRATEGIAS DEL MARKETING DIGITAL			
		5	MEZCLA DE MERCADOTECNIA			
		6	DEFINICIONES Y MODELOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA			
		7	PLAN DE ACCION			
MODULO IV. ESTRATEGIAS DE PROMOCION	TARDE	1	ESTRATEGIAS DE PROMOCION			
		2	PROMOCION DE VENTAS			
		3	VENTAS PERSONALES			
		4	PUBLICIDAD			
		5	MARKETING DIRECTO Y DIGITAL			

SEGUNDO SERVICIO EN LA ZONA MEDIA.

DIA 01.

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO I. CONCEPTO Y PRINCIPIOS DE MARKETING	MAÑANA	1	TEORIA DE MARKETING	12 DE SETIEMBRE DEL 2025	ZONA ALTA	CASERIO MARGARITA (LOCAL COMUNAL)
		2	PLAN DE MARKETING			
		3	MODELO DE PLAN EN MARKETING			
MODULO II. ESTRATEGIA DE MARKETING	TARDE	1	PLANIFICACION ESTRATEGICA			
		2	ANALISIS DEL ENTORNO			
		3	ANALISIS DE LA ESTRUCTURA COMPETITIVA			
		4	ANALISIS INTERNO			
		5	ANALISIS ESTRATEGICO DE LA SITUACION			
		6	TERMINOS RELATIVOS AL MARKETING			

DIA 02.

MODULOS	TURNO/DIA	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	ZONA DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO III. MERCADOTECNIA	MAÑANA	1	DEFINICION DE LA MERCADOTECNIA	13 DE SETIEMBRE DEL 2025	ZONA ALTA	CASERIO MARGARITA (LOCAL COMUNAL)
		2	MERCADOTECNIA POR INTERNET			
		3	OBJETIVOS DE LA MERCADOTECNIA			
		4	ESTRATEGIAS DEL MARKETING DIGITAL			
		5	MEZCLA DE MERCADOTECNIA			
		6	DEFINICIONES Y MODELOS DEL PLAN DE MERCADOTECNIA			
		7	PLAN DE ACCION			
MODULO IV. ESTRATEGIAS DE PROMOCION	TARDE	1	ESTRATEGIAS DE PROMOCION			
		2	PROMOCION DE VENTAS			
		3	VENTAS PERSONALES			
		4	PUBLICIDAD			
		5	MARKETING DIRECTO Y DIGITAL			

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2025 (Modificado)

C.c. Archivo
File Personal





7. PERFIL DEL PROVEEDOR:
7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Persona Profesional titulado en Agronomía, Economía, Contabilidad, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. ⬇ Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia laboral general mínimo de dos (02) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Especialización en Administración Pública/gestión Municipal/Regional. ⬇ Experiencia en ponencia, capacitación y/o facilitador en servicios generales como mínimo no menor de dos (02) ponencias.
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ Especialización en Administración Pública/Gestión Pública. ⬇ Contar con certificado de capacitación en Gestión Pública, Empresarial y/o Dirección y Gerencia.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ⬇ No estar impedido de contratar con el Estado. ⬇ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ⬇ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ⬇ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ⬇ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es \geq UIT ⬇ Comprobante de pago (R/H y/o Factura)



8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas posibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ b) La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87





9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los 02 servicios está programado en la ZONA MEDIA el 13 y 14 de Agosto del presente año, y en la ZONA ALTA el 12 y 13 de Setiembre del presente año, como también de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 15 días hábiles de presentar su informe por cada servicio culminado y solicitar el pago respectivo por cada servicios prestados.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	50%	Servicio de 01 profesional para el TALLER EN MARKETING Y PROMOCION	13 y 14 de agosto del 2025
Servicio 1	50%	Servicio de 01 profesional para el TALLER EN MARKETING Y PROMOCION	12 y 13 de Setiembre del 2025

100%

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar donde se prestara el servicio del profesional es en el ámbito de intervención del Proyecto Café, donde es **PRIMER SERVICIO.- ZONA MEDIA** con fecha 13 y 14 de agosto, lugar del Centro Poblado La Divisoria (Local Comunal). **SEGUNDO SERVICIO.- ZONA ALTA** con fecha de ejecución el 12 y 13 de Setiembre, Lugar de Caserío Margarita (Local Comunal). Cada servicio contara con la participación de 30 asistentes por día, y el profesional desarrollara el taller de forma (teórico y práctico). Asimismo el servicio está programado en la meta financiera y meta física del POA-2025 (Modificado) del Proyecto: **"Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad – Ucayali"**

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



penalizaciones por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS , ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Vías de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

- e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por servicio culminado y/o entregable de su informe por cada taller ejecutado la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendario de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
INOCENCIO E. ZAVALA LÓPEZ
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 187377

C.c. Archivo
File Personal

